

SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, noviembre dos (02) de dos mil veintiuno (2021)

En la fecha paso el presente Proceso de la Seguridad Social de Primera Instancia, **(Rad. 2020 – 415)**, a despacho de la Señora Juez para los fines legales pertinentes, informando que se había programado el 29 de octubre de 2021 a las 9:00 am. Para realización de audiencia de que trata los artículos 77 y 80 del CPL y la SS, pero la misma no se pudo llevar a cabo ante el cierre extraordinario del despacho por cambio de secretaria concedido por el Consejo Seccional de la Judicatura mediante Acuerdo CSJCAA21-82 del 25 de octubre de 2021. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 2207

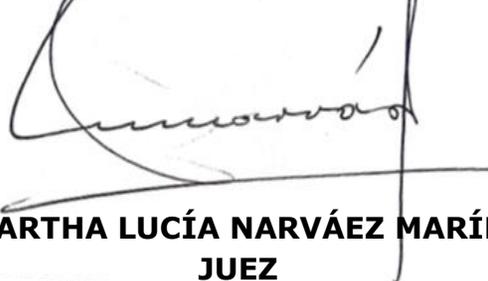
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, noviembre dos (02) de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone fijar como fecha para la celebración de **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** el día **SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a la **UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 P.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NARVÁEZ MARÍN
JUEZ

*En estado **No.185** de esta fecha se notificó la anterior providencia.
Manizales, **03 de noviembre de 2021***



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria